

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2017

En Sabiñánigo, siendo las 19:00 horas del día 10 de octubre de 2017 se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta, D^a. Lourdes Arruebo de Lope, y con asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as:

D^a. M^a Lourdes Arruebo de Lope
D^a. Isabel Mañero Yáñez
D. José Antonio Lafragüeta Azón
D. Gaspar López Otín
D^a. Nuria Pargada Zapater
D^a. M^a Pilar Lacasta Palacín
D^a. Marta Carrés Piera
D. Miguel Ángel Villacampa Finestra
D. Javier Sadornil Gutiérrez
D. Antonio Maza Escartín
D^a. Esperanza López Sanz
D. Jesús Lacasta Clemente
D^a. Marta M^a Allué de Baro
D. Jesús Eugenio Gericó Urieta

D. Jesús García Mainar
D. José Manuel Otal Claver
D. Primitivo Grasa Cebollero
D^a Ana M^a Miranda Ortiz
D. José Antonio Sánchez Coca

Excusan su asistencia:

D. Fco. Javier Miranda Buerba
D. Javier Campo Morlans
D^a Pilar Uriz Casaucau
D. Carlos Santolaria Fontán
D. Ricardo Pérez Morchón

Asistidos del Secretario D. Ángel M^a Jaén Bayarte.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, 19 de los 24 miembros que legalmente componen el Consejo.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Consejo Comarcal, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación al acta de la sesión anterior.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº 3 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO 2017

El consejero Javier Sadornil da cuenta del detalle de la modificación y aclarando dudas planteadas en algunas de ellas. La rehabilitación del centro de SSB que ya tenía una partida de presupuesto de 130.000€ se suplementa en 120.000€ más. Su grupo y el PAR manifestaron en el Ayuntamiento de Sabiñánigo la disconformidad con el procedimiento que se había seguido para la elección de la ubicación del albergue de transeúntes, ubicación en la que no estaban de acuerdo. No obstante, y una vez acordado, puede ser una oportunidad para darle uso al edificio. Además, la Presidenta manifiesta que también la falta de espacio de los Servicios Sociales es una de las razones para iniciar la rehabilitación del Centro de Servicios Sociales.

MODIFICACIÓN NÚMERO 3/2017 de SUPLEMENTO DE CRÉDITO			
PARTIDA PRES.	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA	TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE
		Transferencia Crédito ALTA	
1300,22104	Suministro vestuario P.C.	SC	35.000,00 €

1300,22111	Suministro material diverso PC	SC	3.500,00 €
1700,22699	Programas de Medio Ambiente	SC	10.000,00 €
3400,21400	Reparación vehículos área de deportes	SC	1.500,00 €
2310,13100	Retribuciones básicas SSB	SC	25.000,00 €
2310,21400	Reparación vehículos transporte SSB	SC	5.000,00 €
2310,22699	Programas SSB	SC	25.000,00 €
2310,46200	Aportación rehabilitación centro SSB	SC	120.000,00 €
9200,16000	Seguridad Social	SC	15.000,00 €
9200,21300	Reparación y mantenimiento instalaciones	SC	5.000,00 €
9200,22001	Publicaciones	SC	2.000,00 €
9200,23120	Locomoción Personal Comarca	SC	2.000,00 €
9200,22400	Primas de seguros SG	SC	5.000,00 €
	TOTAL		254.000,00 €
461074	Subvención DPH Proyecto Piloto RSU	Nuevos ingresos	10.000,00 €
45006	Convenios DGA SSB	Mayores ingresos	163.737,00 €
46103	Convenio Mantenimiento DPH Extinción de incendios	Mayores ingresos	80.263,00 €
	TOTAL		254.000,00 €

Es aprobada por unanimidad.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº 4 POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

El consejero da cuenta del detalle de la modificación

MODIFICACIÓN NÚMERO 4/2017 de CRÉDITO EXTRAORDINARIO			
PARTIDA PRES.	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA	TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE
1300,62301	Inversiones Pro. Civil	CE	38.000,00 €
4320,62300	Accesibilidad Centro de Lárrede	CE	6.050,00 €
9200,13100	Retribuciones Programa Inserción Laboral	CE	70.000,00 €

9200,62300	Vehículos Servicios Generales	CE	2.737,00 €
	TOTAL		116.787,00 €
		Transferencia Crédito ALTA	
	TOTAL		116.787,00 €

Se aprueba por unanimidad.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº 5 POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.

MODIFICACIÓN NÚMERO 5/2017 de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO			
PARTIDA PRES.	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA	TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE
		Transferencia Crédito BAJA	
1700,22699	Programas de Medio Ambiente	TC Baja	16.000,00 €
1300,62300	Equipamiento vialidad invernal	TC Baja	19.061,13 €
	TOTAL TC Bajas		19.061,13 €
		Transferencia Crédito ALTA	
1300,21400	Reparación de material P.C.	TC Alta	19.061,13 €
9200,62300	Vehículos Servicios Generales	TC Alta	16.000,00 €
	TOTAL		19.061,13 €

Se aprueba por unanimidad.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL MANIFIESTO DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA DE OVINO

Tras la lectura del manifiesto por parte del secretario, toman la palabra los portavoces de los grupos comarcales.

La portavoz de CHA manifiesta que en Monegros apoyaron este manifiesto y además, en esta ocasión quieren ir más allá, estando en contra de cualquier introducción de animales que en un futuro se quiera aprobar.

El portavoz de Cambiar Sabiñánigo explica que el lobo no es precisamente la causa principal de la desaparición de la ganadería extensiva. En este sentido es interesante el estudio y la propuesta que se está haciendo desde el Foro de la Biosfera que plantea la ampliación de pastos mediante otra serie de medidas. Quiere incidir en que actualmente no hay ningún plan de introducción de animales en Aragón y es sintomático que, precisamente en los Valles de Ansó y Hecho, donde se constata la presencia del oso, sea donde más se ha ampliado la ganadería extensiva, al contrario de lo que pasa en el Valle de Tena. Además la Administración compensa generosamente los daños producidos al ganado.

El portavoz del PP manifiesta que la reintroducción del oso y del lobo no facilita la ganadería extensiva y que lo que pretende este manifiesto es apoyar al sector primario. Es evidente que aquí no hay lobos, pero en los Monegros sí y lo que se propone es apoyar al Gobierno de Aragón para que luche contra su introducción apoyando no solo la ganadería de ovino sino a toda la ganadería en conjunto.

La portavoz del PAR manifiesta su apoyo a la moción, aunque es evidente que el lobo no es la causa de la desaparición de la ganadería, pero sí que podría ser uno de los motivos de su desaparición.

La portavoz del PSOE manifiesta que su grupo entiende todas las posturas, y aunque la introducción del lobo no afecta a nuestra comarca, sí que puede crear un problema a medio plazo a la ganadería extensiva, y que junto a otros motivos podría hacer problemático el mantenimiento de este tipo de ganadería.

Debatido el tema, se pasa a votación, votando a favor los 17 consejeros de los grupos PP, PSOE, PAR y CHA, votando en contra los 2 consejeros de Cambiar Sabiñánigo.

Se aprueba por mayoría la siguiente moción:

Tras la confirmación de que los ataques sufridos por ganados de ovino han sido causados por uno o más lobos, que ya han provocado la muerte de 360 ovejas, además de muchísimas heridas, que acaban muriendo, y muchísimos abortos, nuestra preocupación se viene incrementando día a día. Porque, resumiéndolo en una frase, de lo que hablamos es de la supervivencia de las explotaciones de ovino. Es decir, de los medios de vida de familias de nuestros pueblos, ciudadanos que merecen un respeto y un apoyo desde la Administración.

En Aragón la ganadería extensiva está en grave peligro de extinción, y los ganaderos que se mantienen se han ido adaptando, como en todos los negocios, a los nuevos tiempos, para intentar ser más competitivos y tener un mínimo de calidad de vida. No se puede exigir a los ganaderos que vuelvan a vivir y a cuidar de su ganado como se hacía hace un siglo. Ahora se aplican técnicas de manejo más adaptadas a las circunstancias actuales, y los ganaderos han tenido que adaptarse, invirtiendo y modernizando las explotaciones, porque la opción ha sido "renovarse o morir". En los últimos 20 años han desaparecido más de 5.000 explotaciones y más de 1,6 millones de cabezas de ovino, según datos del Gobierno de Aragón.

Hace mucho tiempo que no hay lobos en nuestros municipios. Por consiguiente, el lobo no forma parte de nuestro ecosistema. Esta es la realidad actual. Como ocurre con todos los depredadores, su presencia estaba justificada por la existencia de un número suficiente de presas adecuadas. Tales presas no forman parte de nuestro ecosistema. Y por ello, lo único que va a hacer es daño a las explotaciones ganaderas.

Este ecosistema es por supuesto consecuencia de las condiciones particulares de su clima, topografía y substrato, pero también de cambios climáticos, migraciones y la alteración de origen antrópico, en la cual la agricultura y la ganadería tienen una importancia capital en la creación y mantenimiento del paisaje que tenemos. El resultado, la consecuencia de todo ello no es un hábitat degradado que requiere una rehabilitación, sino un hábitat en equilibrio que reclamamos se mantenga.

La introducción de un depredador de estas características en los ecosistemas actuales de la Comunidad Autónoma de Aragón carece de toda lógica, pues no están preparados para soportar la presión predatora de este animal, y lejos de ser una muestra de vitalidad del medio natural es un riesgo precisamente para su conservación.

Por otro lado, al afectar a una de las actividades tradicionales en el medio rural lo que hace es acrecentar las dificultades que ya de por sí tenemos en nuestros pueblos para mantener la

población, en continuo declive. Por ello es más importante si cabe adoptar rápidamente soluciones ante un problema sobrevenido.

Todo esto nos lleva a la conclusión de que estamos siendo testigos de la desaparición de la ganadería de ovino en nuestra Comunidad, tan necesaria para el mantenimiento de nuestro paisaje y de nuestros pueblos, para el medio ambiente y para la prevención de incendios.

Reclamamos al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad que, con la mayor urgencia, adopte las medidas necesarias y se dispongan los medios para extraer de nuestro ecosistema un mamífero depredador ajeno a él como es el lobo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:00 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario doy fe.

Vº Bº El Secretario